CERTIFICACIÓN DE AVAL Y AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE PAGO – SUPERVISIÓN

20 de octubre de 2026

ASUNTO: Aval de pago – Contrato de Obra No. SGSC-LP-OB-451-2026.

En mi calidad de **supervisor del Contrato de Obra No. SGSC-LP-OB-451-2026,** suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana y **TECMON TECNOLOGÍAS NACIONALES S.A.S.,** identificado con **NIT 901.445.368-3**, cuyo objeto consiste en el *"Mantenimiento integral, adecuación funcional y/o mejoramiento sanitario y/o estructural de las instalaciones operativas destinadas al funcionamiento de unidades de la Fuerza Pública en el departamento de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de la Meta 185 del Plan Atenea. Lote 2",* me permito certificar lo siguiente:

1. Que se recibió y revisó la certificación de aval de pago expedida por la interventoría del contrato, CONSORCIO INTERESTACIONES 428, mediante la cual se emite concepto técnico favorable respecto de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2026 y el 14 de octubre de 2026.

2. Que, de acuerdo con la información, los informes de ejecución y los soportes presentados para el periodo objeto de cobro, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes, así como la concordancia de las actividades reportadas con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato.

3. Que la interventoría certificó que las actividades y obligaciones contractuales correspondientes al periodo señalado fueron ejecutadas a satisfacción, que los bienes y servicios recibidos cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad pactadas y que los documentos y soportes requeridos para el trámite de pago fueron revisados y avalados.

4. Que, conforme a la certificación de interventoría, al balance financiero presentado, conforme a la CLAUSULA TERCERA, el valor correspondiente al presente pago asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($497.646.699)**, equivalente al **40 %** del valor inicial del contrato.

5. Que, una vez efectuadas las verificaciones correspondientes en el marco de las funciones de supervisión, se considera procedente otorgar el aval para el trámite del pago solicitado, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por la interventoría y los soportes que respaldan la ejecución contractual del periodo certificado.

En consecuencia, **OTORGO AVAL FAVORABLE Y AUTORIZO LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL PAGO** a favor **de TECMON TECNOLOGÍAS NACIONALES S.A.S.**, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($497.646.699)**, correspondiente al periodo

comprendido entre el 29 de septiembre de 2026 y el 14 de octubre de 2026, de conformidad con las condiciones contractuales y los soportes que hacen parte del expediente.

La presente certificación se expide el 20 de octubre de 2026, en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, para los fines pertinentes y como soporte para la continuidad del trámite de pago ante las dependencias competentes.

Cordialmente,



_____

CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN
Subsecretario de Seguridad y Orden Público
Supervisor del Contrato de Obra No. SGSC-LP-OB-451-2026
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Departamento de Cundinamarca